

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y el Código dos Valores Mobiliários, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y a la Comissão do Mercado dos Valores Mobiliários (CMVM) los siguientes hechos:

El Consejo de Administración con la asistencia, presentes o debidamente representados, de todos sus miembros, ha aprobado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación:

- Redacción y aprobación del orden del día para la próxima Junta General de Accionistas de EUROPA&C. El borrador se adjunta al presente documento y cuya fecha de celebración será anunciada próximamente. y
- Aprobación de las propuestas de acuerdos a la Junta General.
- Según lo anunciado en nuestro Hecho Relevante de fecha 20 de febrero de 2008, propuesta de distribución extraordinaria a los accionistas de 0,08 Euros brutos por acción de la reserva por prima de emisión.
- En relación con la propuesta de acuerdo correspondiente al punto Quinto del orden del día de la Junta General, aprobación del proyecto de fusión entre las sociedades PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A y CARTONAJES ESTEVE Y NADAL S.L.U. mediante la absorción por la primera, titular del cien por cien del capital social de la segunda.
- En relación con la propuesta de acuerdo correspondiente al punto Sexto del orden del día de la Junta General (Aumento de capital liberado), aprobación del informe de Administradores sobre el aumento de capital social con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, produciéndose el aumento del capital social hasta 12.292.562,00 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de hasta 6.146.281,00 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Aprobación de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al 2007 y del Informe relativo al Art. 116 bis LMV.

En Madrid, a catorce de mayo de 2008.

Dña. Sol Fernández-Rañada López-Doriga
Secretaria del Consejo
EUROPA&C

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, en **Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal, Kilómetro 98**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, individuales y consolidados, de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A., así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.
3. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2008.
4. Distribución extraordinaria de la reserva prima de emisión.
5. Aprobación como balance de fusión del balance individual de la Sociedad previsto en el punto 1º del orden del día. Examen del proyecto de fusión y aprobación de la fusión entre las sociedades PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A y CARTONAJES ESTEVE Y NADAL S.L. (Sociedad Unipersonal) mediante la absorción por la primera, titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, conforme a las determinaciones del Proyecto que se exponen a continuación. Acogimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995.
 - 5.1 Sociedad Absorbente: PAPELES Y CARTONES DE EUROPA S.A., con domicilio en Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal kilómetro 96, inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al tomo 361, folio 125, hoja número P-2.350; C.I.F. número A34158824. Las acciones de EUROPA&C cotizan actualmente en las Bolsas de Madrid, de Barcelona y Euronext Lisbon.
 - 5.2 Sociedad Absorbida: CARTONAJES ESTEVE Y NADAL S.L. (Sociedad Unipersonal), domiciliada en Barcelona, Paratge Cami Fondo, Polígono Industrial s/n, Torrelavid, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 31, tomo 21.859, hoja B-28.541, inscripción 14ª; CIF B-08/612822
 - 5.3 Siendo la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la absorbente no será necesario incluir en el proyecto de fusión las menciones de las letras b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni procederá aumentar el capital de la absorbente, ni los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.
 - 5.4 Las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del día 1 de julio de 2008.
 - 5.5 No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.
 - 5.6 La operación se comunicará al Ministerio de Hacienda con objeto de disfrutar del régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995 para las fusiones.
6. Previo examen de los preceptivos informes, aumento de capital social de 12.292.562,00 euros, con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, con cargo a reservas por prima de emisión mediante la emisión de 6.146.281,00 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 1 de junio de 2007.
8. Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Ampliación del número de consejeros. Nombramiento como consejero de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. (representada por D. Antonio González- Adalid García-Zozaya).
11. Ratificación de la elección por cooptación de D. Francisco Javier Soriano Arosa en su cargo de miembro del Consejo de Administración.
12. Reección como Consejero de D. Vicente Guilarte Gutiérrez.
13. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
14. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 152, 212 y 238 de la misma, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y/o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas e informes de los administradores y auditor y propuestas de las modificaciones estatutarias. Así mismo, se encuentra a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2007 y el Informe Explicativo sobre los aspectos contemplados en el artículo 116 bis Ley Mercado de Valores.

Toda la información referida arriba se encuentra igualmente a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.europac.es), pudiendo dirigirse asimismo al teléfono de atención al accionista 91.490.21.60 y a la dirección de correo electrónico dcric@europac.es.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

A los efectos de lo previsto en Ley Orgánica 15/1999, el accionista o su representante queda informado de que los datos personales que los accionistas vayan a remitir a EUROPA&C, los datos facilitados por entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores así como los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas de Accionistas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de EUROPA&C cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente así como el correcto funcionamiento de la Junta de Accionistas. Si usted desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose al Departamento de Asesoría Jurídica, c/ Anabel Segura, nº 16, Edificio 3 – 1ª Planta, Alcobendas 28109, Madrid.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en **primera convocatoria**.

El trimestre de Europac negocio a negocio

1. Papel (kraftliner y reciclado)

El negocio del **papel de fibra virgen** ha vivido un trimestre de demanda estable, con un aumento de la producción de 2.000 toneladas. Debido al tipo de cambio euro-dólar, Estados Unidos desvió a Europa parte de los excedentes que exportaba a China y Latinoamérica pero, según varias fuentes, se espera un fortalecimiento del dólar que, junto con el aumento del coste del transporte, devuelva las exportaciones a Europa a sus niveles tradicionales. Por este motivo, se ha producido un descenso del precio de un 3% aproximadamente. Por otra parte, los precios de este producto están muy próximos a los del papel reciclado, lo que permite pensar en un mantenimiento del precio del papel kraftliner en los próximos meses.

En cuanto a las materias primas, la menor disponibilidad de madera en los mercados locales en 2008 ha incrementado los precios sustancialmente frente al mismo periodo del ejercicio anterior. Para compensar la demanda y la oferta, el grupo ha importado 44.000 toneladas de madera en un barco, cuyo efecto en la cuenta de resultados trimestral ha sido un coste adicional de 1,5 millones de euros. Para contrarrestar esta tendencia, Europac está buscando nuevos canales y alternativas de suministro doméstico de madera.

El negocio del **papel reciclado** ha experimentado un aumento de las ventas del 12,5% con carteras de pedidos llenas. Además, los papeles blancos tienen mayor peso en la distribución de las mismas que hace un año, lo que refuerza la estrategia del grupo de apostar por los productos que aporten mayor valor añadido.

En cuanto a los precios, en el primer trimestre del ejercicio el precio medio ha subido un 15% respecto al mismo periodo de 2007. El precio, además, puede seguir subiendo si se mantiene la tensión de la demanda en un mercado en el que la demanda supera el 100% de la capacidad de producción hasta 2010 según Groupement Ondulé (*).

La producción, por su parte, ha sido mayor que en los primeros tres meses del ejercicio anterior, con un crecimiento del 2,9% hasta las 67.120 toneladas. Sin embargo, las ventas en toneladas se han reducido en un 4,3% debido al acopio de producto para afrontar con garantías la parada de la máquina de papel número 2 de Dueñas (Palencia) en mayo. Esta máquina arrancará de nuevo en junio con una capacidad de producción de 30.000 toneladas adicionales al año.

Respecto a la materia prima, los precios evolucionaron al alza hasta octubre de 2007 y desde entonces ha habido un deslizamiento a la baja que se prevé que continúe en la actualidad. En cualquier caso, Europac continúa trabajando en el sector de la recuperación de papel y, tras la adquisición de la portuguesa Nor-Gonpapel en febrero de este año, la compañía puede llegar a autoabastecerse del 25% de sus necesidades de esta materia prima.

() Groupement Ondulé es la Asociación Europea de Fabricantes de Papel para Embalaje. Representa el 83% de la producción de esta industria.*

Por último, recordamos que no hay previstas nuevas capacidades en el sector del kraftliner, donde existe un déficit estructural del 25%, y que en reciclado las capacidades anunciadas no estarán disponibles hasta 2010/11. Además, en lo que se refiere al papel reciclado, una multinacional del sector ha anunciado el cierre de su fábrica de Valladolid con una capacidad de producción anual de 140.000 toneladas de pape reciclado, lo que se traduce en mayor volumen de ventas en el mercado natural de Europac y una menor demanda de materia prima disponible en origen que contribuirá a relajar los precios y a reducir el coste del transporte al disponer de más materia prima más cerca del centro de producción de Dueñas.

2. Energía

En el negocio de la energía hay que destacar que en España ha entrado en vigor una nueva legislación de la que se espera que beneficie Europac a partir del segundo trimestre. Como sucede en Portugal en la actualidad, la compañía venderá a la red de forma incentivada toda la producción y comprará al mercado sólo la energía necesaria para desarrollar su actividad industrial.

Por otra parte, hay que señalar que en la instalación de ciclo combinado de la fábrica portuguesa de Viana do Castelo se produjo una parada de mantenimiento de diez días que supuso una reducción en el Ebitda de 350.000 euros.

En la actualidad, Europac está realizando inversiones para aumentar su capacidad de producción de energía en 60MW adicionales, con dos nuevas plantas de cogeneración de 30MW cada una en las fábricas de Dueñas y Viana do Castelo, que entrarán en funcionamiento en 2009.

3. Cartón

En lo que respecta al cartón, Europac ha aumentado el volumen de facturación en el primer trimestre de 2008 respecto al mismo periodo de 2007, con un incremento de precios del 6%. Además, se ha trabajado en el control de costes de la división, que están creciendo por debajo de la inflación.

Por último, hay que tener en cuenta que en el trimestre ha habido seis días menos de producción por coincidir con la Semana Santa que se recuperarán en el mes de abril con el consiguiente aumento de la producción y venta.

4. Grupo Europac

En un contexto de aumento de precio de las materias primas y del coste del transporte, y con un dólar débil, Europac está haciendo un esfuerzo en la contención del gasto. Así, el gasto de personal ha crecido sólo un 2% en el trimestre respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, incremento que está por debajo del aumento de la inflación. Además, la cifra de otros gastos fijos ha crecido un 4% única y exclusivamente por la incorporación de las sociedades Eipe y Nor-Gonpapel. De no haberse producido éstas, el crecimiento habría sido de tan sólo un 0,2%.

Contacto de prensa:

Ángel Palencia

Telf. +34.91.620.95.17 / +34.627.33.67.15

eMail: angel.palencia@dmmcomunicacion.com